

## **LA PERSPECTIVA ANTROPOLÓGICA EN EL ESTUDIO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE**

**Jesús Mejías López**

Museo Etnográfico de Talavera, Toledo (España)

[correo@jesusmejias.es](mailto:correo@jesusmejias.es)

### **ANTHROPOLOGICAL PERSPECTIVE ON THE STUDY OF INTANGIBLE CULTURAL HERITAGE**

**Resumen:** A continuación se presenta una reflexión crítica sobre las posibilidades teórico-metodológicas que la disciplina antropológica ofrece para el estudio y comprensión del denominado patrimonio intangible o inmaterial. Partiendo de la revisión y análisis de los planteamientos establecidos por la UNESCO en lo referente a esta tipología patrimonial, se profundiza en las posibilidades que la perspectiva antropológica ofrece al estudio de este tipo de patrimonio cultural.

**Abstract:** Later it is presented a critical reflection on the theoretical - methodological possibilities that the anthropologic discipline offers for the study and comprehension of the intangible or immaterial patrimony called. Departing from the reversion and analysis of the approaches established by the UNESCO in what concerns this patrimonial typology, it is penetrated into the possibilities that the anthropologic perspective offers to the study of this type of cultural patrimony.

**Palabras clave:** Trabajo de campo. Metodología etnográfica. Patrimonio intangible. Tradición oral. Practicas sociales  
Fieldwork. Ethnographic methodology. Intangible cultural heritage. Oral tradition. Social practices

El presente trabajo está directamente relacionado con una de las dos líneas de investigación que ha marcado mi trayectoria profesional. Desde un primer momento, el interés antropológico hacia el patrimonio cultural y los museos compartió dedicación y esfuerzos con el tema de mi tesis doctoral en antropología urbana. Fruto de años de experiencia como gestor museístico y patrimonial en diferentes proyectos e instituciones, esta línea de trabajo se consolidó a través de distintas investigaciones y publicaciones. Por circunstancias profesionales, algunas de estas actividades estaban directamente relacionadas con lo que se ha venido en llamar patrimonio intangible. Realizar una aproximación a este concepto desde el análisis cultural es el objeto del presente artículo.

El propósito que aquí ocupa es establecer una serie de reflexiones críticas basadas en la práctica profesional, que permitan al lector comprender los valores que subyacen en una de las categorías más recientes en el terreno del patrimonio histórico cultural. Desvelar la lógica que está detrás de estos activos patrimoniales a través del análisis de la génesis institucional, legal y administrativa de lo que hoy se conoce como patrimonio intangible. La mayor parte de los datos y documentación que aquí se manejan son fruto del desarrollo de mi trabajo cotidiano. De manera informal —a través de conversaciones, lecturas, congresos, etcétera—, a lo largo del tiempo he recabado un cuerpo de datos que son la base de este artículo. En este sentido, no tengo las pretensiones de exhaustividad propias de un trabajo de campo tradicional, sino más bien conseguir una primera aproximación analítica que permita profundizar en la comprensión de una de las manifestaciones relativas al patrimonio cultural más de “moda” en los últimos tiempos.

¿Qué se entiende por patrimonio intangible? ¿Por qué aparece en este momento dicha categoría de patrimonio? ¿Es lo mismo el patrimonio intangible que el patrimonio antropológico? ¿Qué sentido tiene la preocupación de las más altas instituciones por la salvaguarda de estas manifestaciones culturales? ¿Por qué el patrimonio intangible irrumpe con tanta fuerza en el panorama de la sociedad posmoderna? ¿Cuál es la razón que subyace a la necesidad de definir nuevas categorías de patrimonio cultural? En mi opinión, la recuperación de la cultura tradicional, o lo que se ha venido en llamar el patrimonio intangible, trasciende los aspectos estrictamente patrimoniales o culturales para adentrarse en la esfera de lo económico y del poder político.

Asistimos a una dinámica cultural donde las pautas, modelos y valores de la sociedad occidental se imponen a todo el planeta a través del control de los canales de información, comunicación y conocimiento. Como indica Tomilson (2001) “La mediatización ejerce una absoluta omnipresencia en la experiencia cultural desterritorializada” (Extraído de Hernández; Santamarina; Moncusí; Albert, 2005: 130). Sobre este principio, la sociedad occidental dominante impone sus patrones sociales y culturales al resto del mundo. La difusión de estos rasgos, se articula sobre la base de un incremento de los flujos de información a escala global, que parece perseguir la imposición de los modelos y patrones culturales occidentales.

En este marco, los procesos que afectan a la cultura local determinan la elaboración de las identidades colectivas provocando un estado de anomia identitaria. Castells apunta a la construcción de la identidad como uno de los procesos fundamentales en la sociedad actual, entendiendo la identidad como “[...] como aquellas formas de ser y aquellos valores que dan sentido a la vida de la gente desde su subjetividad” (Pascual, 2006: 142). Los mecanismos que se desprenden de la posmodernidad suponen un proceso concreto, que determina la reconceptualización tanto de las expresiones de la cultura tradicional como de los elementos patrimoniales claves en los procesos de construcción de la identidad colectiva.

La dinámica descrita ha impulsado a diferentes instancias supranacionales asumir un papel primordial para ‘supuestamente’ salvaguardar el patrimonio intangible. Este rol se legitima desde dichas instituciones sobre la base de una responsabilidad para con la socie-

dad actual y futura. El proceso de inmaterialización del patrimonio\* en el marco de la globalización ha llamado la atención de numerosos investigadores. En este sentido, la mayor parte de los trabajos han dirigido su atención hacia la reconceptualización del patrimonio cultural en el marco de la sociedad de la información. Sin embargo, este interés creciente no se ha visto acompañado de las aportaciones teórico-metodológicas que permitan analizar el patrimonio cultural en general, y el intangible en particular, como objeto de estudio antropológico.

Varios factores determinan los planteamientos teóricos que habitualmente sirven de marco interpretativo para analizar el patrimonio cultural de naturaleza intangible. En primer lugar, señalar que la propia antropología ha prestado escasa atención teórico metodológica al estudio del patrimonio cultural. Este nulo interés, aparentemente superado en los últimos años, se evidencia en la marginalidad de la antropología del patrimonio en el desarrollo curricular de las diferentes universidades. Esta circunstancia hace que el campo disciplinar que se ocupa de dichas manifestaciones culturales se encuentre todavía insuficientemente desarrollado y con numerosas lagunas, que por fortuna se van subsanando en los últimos tiempos.

Por otra parte, se plantea una importante inadecuación conceptual. Las tradiciones académicas asociadas tradicionalmente con las manifestaciones patrimoniales –fundamentalmente la disciplina histórica– sigue imponiendo sus criterios. Esto conduce a contradicciones teóricas importantes que evidencian las limitaciones que una visión unidisciplinar otorga al estudio del patrimonio cultural. En conclusión, los problemas teóricos para definir conceptos complejos y relativamente recientes como el que aquí ocupa se deben a una escasa profundidad académica y a una incongruencia disciplinar.

La necesidad de proteger y conservar una serie de manifestaciones patrimoniales especialmente sensibles a los cambios sociales y culturales acaecidos en las últimas décadas, ha promovido la categorización del patrimonio intangible. La pérdida de referentes, particularidades y especificidades culturales de pueblos y grupos sociales puede significar un peligroso proceso de desintegración sociocultural. Ante la amenaza del pensamiento único algunas organizaciones supranacionales, especialmente la UNESCO, han mostrado su preocupación promoviendo políticas y actuaciones que minimicen este proceso:

“La globalización del patrimonio se articula a través de la fijación de normas, especialmente en forma de declaraciones, convenciones y recomendaciones, mediante la constitución de instituciones especializadas, y a través de la adopción de campañas internacionales de concienciación y salvaguarda” (Hernández; Santamarina: Moncusí; Albert, 2005: 140).

En este contexto, la UNESCO se ha encargado de abordar la definición teórica del patrimonio intangible en los siguientes términos:

“Podría definirse el patrimonio intangible como el conjunto de formas de cultura tradicional y popular o folclórica, es decir, las obras colectivas que emanan de una cultura y se basan en la tradición. Estas tradiciones se transmiten oralmente o mediante gestos y se modifican con el transcurso del tiempo a través de un proceso de recreación colectiva. Se incluyen en ellas las tradiciones orales, las costumbres, las lenguas, la música, los bailes, los rituales, las fiestas, la medicina tradicional y la farmacopea, las artes culinarias y todas las habilidades especiales relacionadas con los aspectos materiales de la cultura, tales como las herramientas y el hábitat”<sup>1</sup>

---

1 <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?pg=00002>

Un primer análisis del concepto propuesto por la UNESCO evidencia algunas cuestiones reveladoras. La nula orientación antropológica que se desprende de una arbitraria parcelación analítica que sustrae cualquier aproximación desde la perspectiva holística. Por otra parte, la utilización de categorías totalmente superadas por la antropología actual, acentúa aún más las contradicciones teóricas que conducen a limitaciones insalvables de operativización metodológica.

No obstante, si se profundiza en el análisis se observan contradicciones aún más significativas. Resulta realmente llamativo que una institución como la Unesco maneje conceptos ampliamente superados en el marco del desarrollo disciplinar de la antropología. Por ejemplo, la anterior definición apunta: “Considerando que la cultural tradicional y popular forma parte del patrimonio universal de la humanidad”. Señalar que la cultura tradicional y popular como marco interpretativo para explicar la naturaleza del patrimonio intangible dista mucho de aproximarse a los planteamientos vigentes en la investigación antropológica. Más bien remiten a ideas románticas y exóticas de los albores de la investigación cultural, que a criterios científicos modernos. No voy a detenerme aquí en el análisis del carácter popular o la vigencia conceptual de lo que se entiende por tradición en la sociedad posmoderna, simplemente quiero evidenciar la obsolescencia de las categorías con las que se aborda la demarcación teórica del patrimonio intangible.

Otro factor que ha condicionado el desarrollo teórico conceptual del patrimonio intangible obedece a una clara disonancia entre el aparato jurídico y legal desarrollado por las administraciones y la orientación científica de la disciplina. Es decir, las conceptualizaciones realizadas de este campo disciplinar desde las ciencias jurídicas dista sobremanera de las aproximaciones desde la antropología. Esto ha dado lugar a importantes contradicciones que se ponen de manifiesto en el trabajo cotidiano con este tipo de activos patrimoniales.

Los instrumentos normativos actualmente vigentes en España dejan el concepto de patrimonio etnográfico un tanto huérfano. Por ejemplo, en el título VI artículo 46 de la ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 es estipula:

“Forman parte del patrimonio histórico español los bienes muebles e inmuebles y los conocimientos que son o han sido expresión relevante de la cultural tradicional en sus aspectos materiales, sociales o espirituales”.

En la misma dirección la Ley 4/1990 de 30 de mayo de Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha en el Capítulo 2 art. 23 señala:

“[...] atenderá de modo especial la conservación y realce de los bienes de interés cultural que caracterizan la región y que son específicos de las experiencias culturales de Castilla La Mancha”

En mi opinión el patrimonio cultural de naturaleza intangible debe de postularse desde planteamientos antropológicos que permitan establecer permisos teórico metodológicos para desarrollar las oportunas estrategias de investigación. Se trata de evidenciar algunos planteamientos que posibiliten acotar las coordenadas teóricas para establecer el oportuno análisis del objeto de estudio. Para ello es necesario establecer principios y criterios que logren articular la estrategia metodológica que permita desarrollar proyectos de investigación en este campo.

Conviene recordar que la mayoría de lo que se ha venido en llamar patrimonio intangible remite directamente a las tradiciones preindustriales. Es decir, se encuentran sancionados por una determinada profundidad temporal que determina su asunción por parte de la comunidad. Dicha penetración diacrónica no tiene porque permanecer inalterada a lo largo del tiempo y puede dar lugar a múltiples reelaboraciones por parte del grupo social. Es decir,

los elementos patrimoniales de carácter intangibles están sujetos a procesos de recreación colectiva que reorganizan y reconceptualizan dichas tradiciones en el contexto social. Por lo tanto, no siempre las tradiciones significan y simbolizan lo mismo, estando sujetas a procesos de reconstrucción simbólica de la realidad. En definitiva, el patrimonio intangible tiene un carácter dinámico que exige una adecuada interpretación en términos sociales y culturales.

La cultura inmaterial de un pueblo, como ya se ha señalado anteriormente, tiene un sustrato social fundamental. Los pueblos interactúan entre ellos dando lugar a múltiples manifestaciones algunas de ellas sin significación estética. Por lo tanto, el patrimonio intangible exige una lectura en los términos apropiados sin una reificación guiada por criterios etnocéntricos o estéticos-artísticos. Esto supone interpretar estos elementos en referencia directa al contexto cultural en cuyo marco se puede explicar la génesis de esa expresión patrimonial.

¿Por qué la antropología es la disciplina más adecuada para abordar la investigación en el terreno del patrimonio cultural de naturaleza intangible? Fundamentalmente porque las manifestaciones patrimoniales de naturaleza inmaterial, son fruto de un proceso de interacción social, de cambio cultural y, también, no dejan de ser construcciones culturales que reflejan valores, patrones de comportamiento y lógicas culturales. Es por ello que la antropología cultural aporta las herramientas y los modelos conceptuales e interpretativos para alcanzar la comprensión de dichos activos patrimoniales. En este sentido, la necesidad de acotar conceptualmente el objeto de estudio en el marco disciplinar correspondiente resulta fundamental para una adecuada aproximación al conocimiento del patrimonio intangible. Esto no significa establecer un determinismo o reduccionismo etnográfico, sino una forma de entender el patrimonio intangible sobre la base de una mirada antropológica que junto con un planteamiento interdisciplinar permita la explicación de estos activos en el marco de su realidad cultural concreta. En definitiva, la adecuación teórica y técnica de la antropología al objeto de estudio brinda una oportunidad única para abordar el proceso de conocimiento del patrimonio intangible.

El aparato teórico que permite desarrollar la investigación en los términos oportunos debe definir varias cuestiones. En primer lugar, es necesario acotar conceptualmente el patrimonio intangible, salvando las limitaciones impuestas desde diferentes esferas. Esta demarcación implica al menos dos líneas de desarrollo teórico. Por una parte, es necesario establecer su naturaleza antropológica en los términos ya señalados. En segundo lugar, es preciso definir su carácter patrimonial en el terreno de la identidad. El patrimonio cultural:

“debe ser concebido como una construcción social, entendida como una selección simbólica, subjetiva, procesual y reflexiva de elementos culturales [del pasado] que, mediante mecanismos de mediación, conflicto, diálogo y negociación donde participan diversos agentes sociales, son reciclados, adaptados, refuncionalizados, redituados, revitalizados, reconstruidos o reinventados en contexto de modernidad. De este modo, el patrimonio cultural se transforma en una representación reflexiva y selectiva, que se concreta o fija en forma de bien cultural valioso y que expresa la identidad histórico-cultural de una comunidad” (Hernández; Santamarina; Moncusí; Albert, 2005: 13).

El proceso de concreción del patrimonio intangible en tanto que representación opera en términos simbólicos, por tanto antropológicos, y no sólo por carecer de materialidad física que lo cosifique. Por otra parte, el proceso reflexivo y selectivo remite a la identidad cultural como clave interpretativa que permite explicar no sólo el elemento patrimonial, sino también su elaboración en tanto que construcción cultural. Antropología (intangibilidad) e identidad (patrimonio) se convierten en los ejes fundamentales para acotar teóricamente el

objeto de estudio. En mi opinión, este marco de análisis es el más oportuno para abordar las investigaciones antropológicas en materia patrimonial. Sin embargo, los postulados recomendados por la UNESCO y comúnmente aceptados distan mucho de estos planteamientos.

El hecho de que se construya taxonómicamente estas manifestaciones patrimoniales en función de la naturaleza del bien, remite a la tradición que la historia otorgado al patrimonio –como mueble, inmueble, arqueológico, etcétera– a la hora de organizar su corpus teórico. Es decir, dichos elementos patrimoniales están fuertemente determinados por su naturaleza inmaterial, de la cual toman incluso su nomenclatura científica. Sin embargo desde la antropología, el patrimonio intangible debe entenderse como una manifestación más de la comunidad en la que cobran sentido. La segregación teórica en base a su especial naturaleza no obedece a ningún criterio científico contrastado, sino a una tradición académica de base historicista. Desde mi punto de vista, la estrategia para abordar la comprensión holística del patrimonio intangible debe realizarse en términos antropológicos como un todo culturalmente integrado. En este sentido comparto los presupuestos establecidos por la profesora Hernández (1994: 141) que apunta hacia este modelo cuando señala que:

“Desarrollar un concepto global de patrimonio donde puedan tener cabida, no sólo los bienes muebles –artísticos, científicos, técnicos, etcétera– e inmuebles, sino también todo tipo de manifestaciones que podríamos calificar de inmateriales. Todos ellos adquieren su verdadero significado dentro de su entorno cultural, social o natural”.

La tendencia actual en el estudio, conservación y divulgación del patrimonio histórico cultural apunta hacia una visión integral de los activos patrimoniales independientemente de su naturaleza, tipología o características especiales. Ya se ha señalado anteriormente como el carácter simbólico y la dimensión identitaria acotan el objeto de estudio en materia de patrimonio cultural. La estrategia metodológica derivada de este marco teórico debe establecerse en términos antropológicos acorde con los objetivos concretos de la investigación en curso. El diseño debe perseguir la adecuación entre las características del objeto de estudio y el arsenal técnico disponible. En mi opinión, esta adecuación hay que establecerla en términos simbólicos, ya que esta es la clave interpretativa que permite comprender las manifestaciones patrimoniales intangibles.

Por ejemplo, es necesario considerar los patrones comunitarios en la producción simbólica del elemento patrimonial como clave antropológica para entender la construcción de la identidad. Del mismo modo, hay que contemplar que la tradición no es otra cosa que un proceso histórico temporal construido culturalmente por parte de los actores que otorga una serie de valores y atributos a dichas manifestaciones. Estos valores coadyuvan de manera definitiva a que esas expresiones se incorporen al paisaje patrimonial como elementos definidores de la herencia colectiva.

La diversidad de estas manifestaciones patrimoniales determina el tratamiento global de las mismas y el diseño metodológico de la investigación. La heterogeneidad del patrimonio intangible demanda la instrumentalización de diferentes técnicas que permitan la obtención exhaustiva de datos para su posterior interpretación y estudio. Las técnicas antropológicas proporcionan unas herramientas óptimas para el estudio e investigación del llamado patrimonio intangible. El abanico de posibilidades que se abre al investigador permite establecer un alto grado de adecuación entre el instrumental metodológico y las características del objeto de estudio. No obstante, quiero centrar el análisis en las potencialidades que ofrecen dos técnicas antropológicas en el ámbito del patrimonio intangible: la observación participante y la entrevista en profundidad.

La observación participante persigue el conocimiento del objeto de estudio a través de la inmersión del investigador en los procesos socioculturales que se estudian. Por medio de

esta técnica, la adiestrada mirada del antropólogo permite extraer el significado latente de las diferentes interacciones y procesos culturales. El proceso empático resultante es la base metodológica de la observación. Esta cuestión tiene un carácter estratégico para el estudio del patrimonio intangible. El carácter patrimonial de las expresiones culturales vendrá dado, la mayoría de las veces, por esa condensación de significados. La adecuación de este recurso técnico destaca precisamente porque permite abordar la comprensión simbólica de las expresiones patrimoniales estudiadas. Desde otro punto de vista, la observación participante permite obtener una gran cantidad de información relativa a los entornos culturales de producción de los activos patrimoniales singulares. Estos datos contextuales son imprescindibles para la comprensión del patrimonio cultural de naturaleza intangible.

La entrevista en profundidad es una herramienta que ha demostrado su efectividad como instrumento cualitativo. Este recurso técnico profundiza en aquellos aspectos más significativos del objeto de estudio. Es decir, si la observación participante aportaba a la investigación un abundante material contextual, las entrevistas en profundidad proporcionan información concreta sobre aquellos aspectos más relevantes del objeto. Por otra parte, el carácter simbólico (intangibilidad) de estas manifestaciones patrimoniales, expresadas normalmente a través del discurso verbal, encuentra la herramienta idónea en las entrevistas, ya que promueven la construcción discursiva del citado elemento. Es decir, a través del acceso a las verbalizaciones de los actores, se consigue no sólo conocer el fenómeno inmaterial objeto de estudios, sino también los distintos universos cognitivos y categorizaciones del discurso.

Por último, señalar que el diseño de las herramientas de investigación debe de garantizar la obtención de la información así como su validez científica para su ulterior análisis. Además, el antropólogo es responsable que dicho diseño obedezca a las características de la investigación y garantice el cumplimiento de los objetivos del trabajo de campo.

Habitualmente los postulados analíticos para abordar la comprensión del patrimonio denominado intangible presentan algunas quiebras considerables. Por ejemplo, Condominas en una presentación realizada para la UNESCO establece las siguientes categorías analíticas para el análisis de esta tipología patrimonial.



En la misma dirección apuntan los principales programas de la UNESCO para la salvaguarda del patrimonio intangible:

- Obras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad
- Tesoros humanos vivos

- Música Tradicional del mundo
- Memoria del mundo
- Lenguas del mundo en peligro

La inadecuación de esta orientación radica en su desagregación tipológica que impide la interpretación holística del objeto de estudio impidiendo cualquier proceso de conocimiento antropológico. Coincido en este punto con los postulados del profesor Trías (1995: 160) referidos en su caso a la cultura material. El problema de fondo de una etnografía de la cultura inmaterial radica en el esfuerzo por construir un proceso de conocimiento antropológico en el que juegan diversas epistemologías de base muy diversa.

Diversidad epistemológica, adecuación y coherencia antropológica son los fundamentos para el análisis del patrimonio intangible. En primer lugar, el tratamiento epistemológico que va a recibir la información recaba durante la investigación se asienta sobre un trípode analítico propio de los planteamientos antropológicos. Integrando las dimensiones discursivas (manifestaciones en sí mismas), culturales (contexto cultural de producción) y simbólica (Construcción significativa de la manifestación). Por último, es imprescindible la interrelación entre la naturaleza del objeto de estudio, el marco teórico, el diseño metodológico y los planteamientos epistemológicos.

### Bibliografía

HERNÁNDEZ, F.

1994 “La nueva museología y el patrimonio etnográfico”, en *Identidad y fronteras culturales: antropología y museística. Actas del II congreso de Historia de la Antropología Española*.

HERNÁNDEZ, G.; SANTAMARINA, B.; MONCUSÍ, A.; ALBERT, M.

2005 *La memoria construida. Patrimonio cultural y modernidad*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

PASCUAL, M.

2006 *En que mundo vivimos. Conversaciones con Manuel Castells*. Madrid: Alianza.

TRÍAS MERCANT, S.

1995 “Los documentos y la cultura material”, en: *Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural*. Barcelona: Boixareu.

